

Diciembre 15. — EXÁMEN TOXICOLÓGICO DE UNAS VÍSCERAS
PETICIÓN DE LA ALCALDÍA DE BARBOSA. RESULTADO NE
ATIVO.

Febrero 16 de 1925. — EXÁMEN DE UN LÍQUIDO REMITIDO
LA INSPECCIÓN 5ª MUNICIPAL.

El líquido contenía 19,3 por ciento de hidrato de cloral
una pequeña cantidad de tintura de opio. Se suministraron
gramos de esta preparación a un animal de laboratorio sin
que se observaran síntomas de narcosis. Parece que entre los
delincuentes de nuestro pueblo hay una idea exagerada de las
propiedades hipnóticas del cloral.

Por los casos anotados puede comprenderse la importan-
cia que tiene el Laboratorio Químico Departamental para las
autoridades, pero según se me ha informado, la evidencia que
puede obtenerse por medio del Laboratorio Químico Departamental
es nula ante la Ley, porque ésta le concede autoridad
únicamente al Laboratorio Nacional de Bogotá. Si este fuere
el caso, urge a reforma inmediata de la legislación al respec-
to, pues fácilmente se comprenderá el absurdo que esto encierra

Guillermo JARAMILLO MADARIAGA

Se "Démode" El Derecho In- ternacional?

Publicamos a continuación algunos párra-
fos de la conferencia dictada en el "Cen-
tro Jurídico" por nuestro colaborador y
socio del "Centro," Alfonso Cadavid Uri-
be. Aunque con algunas letras, creemos
sea de actualidad, sobre todo si se tie-
nen en cuenta los últimos sucesos de
Tacna y Arica, que han venido a confir-
mar algunas de las tesis sostenidas por
el colaborador nuestro.

Un literato español, y la idea es pura literatura, ha dicho
que todos, hombres y pueblos, nos parecemos a Don Quijote.
El Quijotismo en la sociología, como producto de las socieda-
des, no existe, pero existe un Quijotismo que vale lo que aquél:
el Derecho Internacional. Los que sostienen que el hombre es

más malo que antes, habrán de pasmarse cuando piensen que el mundo antiguo no trató de codificar las reglas de la armonía internacional, que tiempos ha, todo se dirimía a sangre y fuego sin que precediera ni la simpática fórmula de una tentativa de arreglo por tratado.

El carácter esencialmente nuevo de este ramo de las ciencias políticas lo están demostrando los hechos: a semejanza de los individuos, los pueblos son, si están en su juventud renovadores y atrevidos, y si ya van bajando la pendiente de las escenas políticas, misonéistas. En América ha calado maravillosamente el Derecho Internacional, hasta el punto que en cien años se han inventado tantas teorías, que hoy no se rebate el aserto de la existencia de un Derecho Internacional americano. Más aún: las espadas seculares de los europeos no tienen aún orfín. Y América, después de esa ciclo caótico q' se sigue a todo cambio de condición, se ha silenciado, ha fundido los sables para hacer máquinas. Hizo, como de Rafael Uribe Uribe ha dicho un escritor: trocó el sable por el fino es toque del diplomático.

La diferencia que va de América a Europa, la marcó ya Sanín Cano en una conferencia dictada en Madrid, como quien dice en el corazón de la Europa bélica. En Europa se arma un lío de potencias por una bomba, y en América difícilmente cuaja un conflicto, así sea por las más graves cosas. De donde viene a ser notorio que en América se ha aceptado mejor la paz, y que ese ejemplo de siglos guerreados que fue el primer tributo de Europa al progreso naciente de más de veinte países se ha malogrado, porque nuestro pacifismo es jobiano: Chile y Perú hacen árbitro de sus negociaciones a la mas audaz de las águilas rampantes.

Pero: esa generosidad que se le salía a chorros a Wilson por todos los respiraderos y que ha escrito tantos libros y ha agitado tantos gobiernos si tiene un resultado efectivo y si, en último análisis, todo lo que el mundo esperaba de ella?

Para que así fuera, esa generosidad tendría que ser un estado de ánimo colectivo, y las colectividades sólo han sabido cultivar el instinto, y va mucho del uno a la otra. No van veinte años desde que Carlos Arturo Torres habló de «las cobardes claudicaciones de la diplomacia». Entre el honor ofendido del pueblo que pide la guerra y la cortesana cillerería, presta a transigir, no hay discusión lo primero. Y cuando el pueblo quiere la paz y se le ofrece la guerra no hay debate tampoco: si una desdichada negociación lleva a un país a un extremo doloroso, hé ahí el entierro de la diplomacia. Lo que quiere decir que la diplomacia ha sufrido muchos entierros.

Cuántas veces una nota oficiosa ha costado más vidas de las necesarias; y si se ve más lejos se ven más verdades. La diplomacia, como forma verdadera y práctica de evitar los derrames innecesarios de la sangre, como manera de equilibrar las fuerzas, no existe, lo dice la historia, sino entre países igualmente fuertes. Tras el despojo del país armipotente, tras el reclamo del débil, viene un ruborcillo cancilleresco y luego el movimiento reflejo de todos los ladrones que toman la pistola para acreditar el robo. Y ya hemos visto cómo en las conferencias de Versalles fatigaba como un espectro el recuerdo de los cañoneros ingleses, el de las escuadras yankis. Y muchos saben cuál fue el provento inglés y cuál el provecho de los yankis: pero a Francia no le quedó sino un mal franco.

Item más: las exposiciones de los hombres de estado en los grandes países fomentan por lo común el cinismo y la mentira. Mr. Huges ha dicho de la política yanki: «creo que nuestra norma debe ser no mezclarnos». Y quizás no fue la práctica de esa norma lo que inspiró al mejicano Querido Moreno su protesta contra la política petrolera de los yankis: Y Querido Moreno como hombre indignado, es todo americano que lea siquiera los periódicos, porque todos saben de las influencias americanas para atraparse el aceite, aunque el aceite manche.

Cuál es el espíritu del Derecho Internacional? Max Huber, el Presidente del Tribunal de Justicia Internacional ha expresado que, como Presidente de aquella corporación tiene que fallar *ex bono et aequo*. Lo cual quiere decir que la definición del Derecho (*Ars boni et aequi*) se debe también aplicar al D. Internacional. Y es así, porque la lucha entre el bien y el mal es eterna y será eterna. Y teniendo por delante el egoísmo nacional de todos los países del orbe, no hay que buscar una fórmula que no sea buena, y partir de la utilidad no es partir de lo bueno, ya lo ha probado una contundente escuela filosófica. Otra cosa será ya exigir que el Derecho Internacional sea práctico. Y si se junta esta última cualidad de practicidad, tendremos claramente establecido el concepto de Charles Evans Hughes, hombre que cuando no está alabando la política yanki dice algunas verdades: «la política internacional de una nación no se basa en abstracciones».